

## ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2959

En las oficinas de DATUM, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes catorce de febrero del año dos mil diecisiete. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva.

### I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

### II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

### III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior

### IV.- Asuntos Gerencia de Operaciones

4.1 Memorándum BENA/02/2017 sobre informe de liquidación "Lotcría en Acción" II Fase 2016.

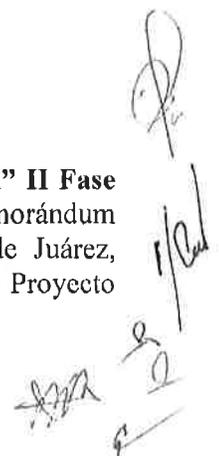
### V.- Asuntos Unidad Financiera

5.1 Memorándum UFI/023/2017 sobre liquidaciones definitivas de LOTRA correspondientes al mes de septiembre de 2016, para autorización de Junta Directiva.

## DESARROLLO DE AGENDA.

### IV.- Asuntos Gerencia de Operaciones

4.1 Memorándum BENA/02/2017 sobre informe de liquidación "Lotería en Acción" II Fase 2016. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum BENA/02/2017 de fecha 13 de febrero del 2017, suscrito por la Señora Cecilia de Juárez, Coordinadora de Lotería en Acción, mediante el cual remite informe de liquidación del Proyecto



“Promoviendo la Beneficencia II Fase” del Programa Lotería en Acción, ejecutado del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2016. Por lo cual se encuentra presente la Señora Cecilia de Juárez, quien presenta el resumen de la ejecución del referido programa, exponiendo el desarrollo del mismo, además de la descripción del proceso logístico, la ejecución de las entregas y el logro de los objetivos propuestos a nivel institucional. Además, expone que a través del programa se benefició a 61 instituciones, entre las que se cuentan: 27 hogares de adultos mayores, 22 Instituciones y comunidades, 10 hogares de niños, 1 clínica y 1 hospital, cubriendo necesidades para más de 7,505 personas beneficiadas a nivel nacional; por otra parte expone que los fondos asignados para el programa fueron de \$ 111,558.37 de los cuales se ejecutaron \$ 104,230.42 para la adquisición de productos alimenticios, artículos de limpieza, uso personal, productos de confitería, entre otros; quedando un remanente de \$ 7,327.95 el cual se someterá a autorización para que sea utilizado en el Programa Lotería en Acción del año 2017. Finalmente presenta los Logros alcanzados en los Objetivos específicos propuestos. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del Informe Final correspondiente a la Ejecución y Liquidación del Proyecto “Promoviendo la Beneficencia II Fase” del Programa Lotería en Acción, ejecutado del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2016.; b) Que la Unidad de Auditoría Interna, realice examen de auditoría a la ejecución de los recursos liquidados, correspondiente al informe contenido en el memorándum BENA 02/2017 de fecha 14 de febrero del 2017 e informe a Junta Directiva los resultados obtenidos. **COMUNIQUESE.**

#### V.- Asuntos Unidad Financiera

**5.1 Memorándum UFI/023/2017 sobre liquidaciones definitivas de LOTRA correspondientes al mes de septiembre de 2016, para autorización de Junta Directiva.** El Director Presidente de conformidad al Art. 7, de las atribuciones de Junta Directiva Numeral 4 y al Art. 12 atribuciones del presidente institucional, Numeral 6 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, presenta para autorización de Junta Directiva, las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional de cuatro sorteos realizados durante el mes de septiembre del año 2016, correspondientes a los Sorteos Ordinario I, denominado Pozo de la Lotería números 29, 30, 31 y 32, remitidas por el Jefe UFI, Licenciado Santiago Méndez, a través de memorando UFI/023/2017 de fecha 2 de febrero del 2017, de acuerdo al cual hace la remisión de las liquidaciones definitivas de LOTRA relacionadas y por lo cual el Licenciado Méndez se encuentra presente; asimismo, presenta detalle de gastos correspondientes a los sorteos antes mencionados. Conocido el tema, considerando que el Jefe UFI manifiesta que ha constatado que la información presentada es real, fiable e íntegra, y concluye que son procedentes las liquidaciones en referencia, las cuales cumplen con la normativa técnica y legal vigente, y con base en lo establecido en el artículo 7 numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional correspondientes a los Sorteos Ordinario I denominado Pozo de la Lotería números 29, 30, 31 y 32; b) Que el Lic. Santiago Méndez, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente; c) Que todas las dependencias de la LNB, en particular la Gerencia Comercial, en el ámbito de sus competencias y lo que determinen procedente, ejecuten todas las

acciones que consideren pertinentes para mejorar la venta en función de las pérdidas reflejadas en parte de las liquidaciones en referencia. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciseis horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.



**José Orlando Granados**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Hacienda



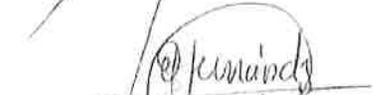
**Rogelio Fonseca Alvarenga**  
Director/Presidente



**René Roberto Flores**  
Director Vocal/Suplente  
Ministerio de Hacienda



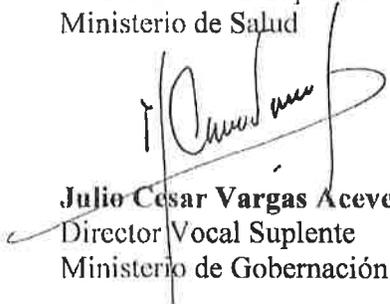
**Igor Fabricio Castro Ramírios**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Salud



**Clara Luz Hernández de Olmedo**  
Directora Vocal Suplente  
Ministerio de Salud



**Marvin de Jesús Colorado Torres**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Gobernación



**Julio César Vargas Acevedo**  
Director Vocal Suplente  
Ministerio de Gobernación



**Cecibel del Carmen Mejía de Roque**  
Secretaria de Junta Directiva



